

# AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

## CONSULTA LISTAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2019

Con motivo de la celebración de Elecciones a Cortes Generales el día **28 de abril de 2019**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/2011 de 28 de enero, queda abierto el plazo de exposición al público, (por medios informáticos) de las listas electorales a efectos de comprobación y presentación de reclamaciones sobre inclusión o exclusión en las mismas.

El período de consulta se efectuará entre los días **11 y 18 de marzo, ambos inclusive.**

La comprobación y, en su caso, presentación de reclamaciones, se podrá efectuar en el **Ayuntamiento** de **lunes a viernes**, en horario de **10 á 14 horas.**

Las reclamaciones deben ser firmadas por el interesado que acompañará copia del D.N.I., pasaporte o permiso de conducir o, en el caso de extranjeros, tarjeta de identidad de extranjero, cuyo documento original presentará al funcionario encargado de formalizar la reclamación.

Durante todo el período electoral, la Oficina del Censo Electoral dispone de un teléfono de consulta (901 101 900) que está a disposición de los electores y un servicio de consulta de datos en la dirección: <http://www.ine.es>.

Muros de Nalón, 8 de marzo de 2019  
La Alcaldesa-Presidenta



Fdº: Carmen Arango Sánchez